

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege, estimula la cultura física y el deporte como actividades necesarias para la promoción integral de las personas;

*Que el Club Deportivo Cultural "JUVENIL MAGDALENA", de la parroquia Magdalena de la ciudad de Quito, cumple **51 AÑOS** de actividad deportiva, al servicio del deporte barrial y cantonal;*

Que es deber del Congreso Nacional, estimular las actividades físicas y deportivas que desarrollan los Clubes e Instituciones del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

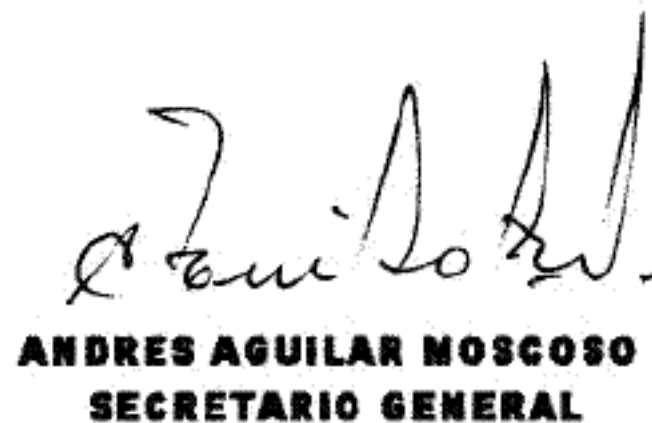
ACUERDA

*Felicitar al Club Deportivo Cultural "JUVENIL MAGDALENA", al cumplir su **QUINGUAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fundación, a sus dirigentes, socios y deportistas.*

*Delegar a la Econ. **CECILIA CALDERON DE CASTRO**, Diputada de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL